

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 16 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Prieu**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	394
Licitaciones	_____	395
Varios	_____	399
Transferencias	_____	402
Convocatorias	_____	402
Sociedades	_____	403

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	406
Varios	_____	406



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 500/16

La Plata, 30 de diciembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 493/16 por la que se emitieron Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires suscriptas en forma directa en el marco del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos novecientos cincuenta y cinco millones cuarenta mil setecientos veinte (VN \$ 955.040.720);

Que en particular el artículo 1° de la resolución citada precedentemente, establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 09 de febrero de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos novecientos cincuenta y cinco millones cuarenta mil setecientos veinte (VN \$ 955.040.720);

Que el inciso s) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2773/16 se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 09 de febrero de 2017", por la suma de Valor Nominal pesos novecientos cincuenta y cinco millones cuarenta mil setecientos veinte (VN \$ 955.040.720), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Salvador Stavale
Tesorero General
C.C. 382

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 5

La Plata, 9 de enero de 2017.

VISTO el expediente N° 2402-737/08 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la realización de la obra: "Instalación de Sistema de Aire Acondicionado Central – Edificio Torre Avenida 13 esquina 48 del Departamento Judicial La Plata", en la localidad y partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública con fecha de apertura de ofertas el día 10 de enero de 2017 a las 12:00 horas, para la obra "Instalación de Sistema de Aire Acondicionado Central – Edificio Torre Avenida 13 esquina 48 del Departamento Judicial La Plata", en la localidad y partido de La Plata.

Que en esta instancia y como consecuencia de la facultad otorgada en el art. 2.2.1.2. del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, las empresas adquirentes del pliego licitatorio: CA GROUP S.A., ASCENSORES SERVAS S.A., ROL INGENIERÍA S.A., EBCON S.A., CONINSA S.A., formulan consultas referente a la documentación técnica inserta en el pliego licitatorio y en consecuencia solicitan prórroga de la apertura de ofertas;

Que las consultas presentadas motivan la Circular con Consulta N° 1, obrante a fs. 1092 y vuelta;

Que en relación a la respuesta obrante a fs. 1091, otorgada por la Dirección Provincial de Arquitectura, surge que por un error involuntario se entregó una versión desactualizada de la documentación digital que conforma el pliego licitatorio a las empresas adquirentes;

Que en virtud de lo expuesto y conforme el inminente vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, deviene necesario trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 15 de febrero de 2017 a las 12:00 horas a los fines de garantizar un adecuado estudio de la obra, manteniéndose las restantes condiciones establecidas para el llamado licitatorio;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas de la obra "Instalación de Sistema de Aire Acondicionado Central – Edificio Torre Avenida 13 esquina 48 del Departamento Judicial La Plata", en la localidad y partido de La Plata para el día 15 de febrero de 2017 a las 12:00 horas.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en el Boletín Oficial por un (1) día, en diarios locales y regionales (1) día y hasta la fecha de apertura en la página Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos
C.C. 392

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
AUTORIDAD DEL AGUA
Resolución N° 414

La Plata, 29 de diciembre de 2016.

VISTO las solicitudes y requerimientos efectuados por distintas Empresas, propietarias u operadoras de Establecimientos alcanzados por el Decreto N° 429/2013, que reglamenta los Artículos N° 43, 56 y 6° de la Ley N° 12.257, a efectos de abonar en cuotas la deuda que surge por aplicación del citado Decreto, que regula el cobro del Canon del Agua, atento a las dificultades económicas que plantean para efectuar el pago al contado de las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer un criterio homogéneo e igualitario para la formulación de PLANES DE PAGO, a fin de evitar cualquier suposición de arbitrariedad al respecto;

Que es indispensable otorgar PLANES DE PAGO, complementariamente a las acciones determinadas por Resolución N° 257/08;

Que conforme lo establecido en la Ley N° 12.257, esta Autoridad del Agua se encuentra facultada para dictar el pertinente acto administrativo;

Que a fojas 7 y vuelta, la Asesoría General de Gobierno, no advierte impedimentos para que se disponga la instrumentación de un Plan de Pagos para el cobro de deudas de usuarios del Canon del Agua;

Que a fojas 14, Fiscalía de Estado considera que nada obsta que se establezca un Plan de Pagos a fin de recuperar montos adeudados del Canon del Agua

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el otorgamiento de PLANES DE PAGO para las deudas originada en la falta de pago total o parcial del Canon del Agua establecido en el Anexo I del Decreto N° 429/2013, cuyo vencimiento original de pago operó hasta el 31 de diciembre, inclusive, del año inmediato anterior al de la generación del PLAN DE PAGO.

ARTÍCULO 2°. La deuda que ingresa a los PLANES DE PAGO será la que resulte de actualizar los importes originales desde sus respectivos vencimientos hasta el día del otorgamiento del Plan de Pago.

ARTÍCULO 3°. Delegar en el Director de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, la aprobación de los Planes de Pago solicitados expresamente por el interesado, hasta un máximo de veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas.

ARTÍCULO 4°. El tratamiento de un número mayor de cuotas al indicado en el Artículo anterior, quedará reservado exclusivamente al Directorio.

ARTÍCULO 5°. Las solicitudes de acogimiento al presente Plan se instrumentarán a través de Formularios que oportunamente determine la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos.

ARTÍCULO 6°. Establecer que en caso de mora será de aplicación lo normado en el Artículo 17 de la Ley N° 10.474 desde la fecha de su respectivo vencimiento y hasta el momento de la cancelación.

ARTÍCULO 7°. La caducidad del Plan de Pago se producirá por el mantenimiento de tres (3) cuotas impagas consecutivas o seis (6) alternadas. El decaimiento del Plan se producirá de pleno derecho, por el mero acontecer de cualquiera de los supuestos previstos en esta Resolución.

ARTÍCULO 8°. Ocurrida la caducidad conforme lo establecido en el Artículo 7° de la presente, se procederá a emitir el pertinente Título Ejecutivo por el saldo deudor, dando inmediata intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva el correspondiente Juicio de Apremio.

ARTÍCULO 9°. Dejar establecido que el acogimiento al presente Plan tiene el carácter de expresa e irrevocable reconocimiento de la deuda establecida en la presente y opera como causal interruptiva de la prescripción respecto de las facultades de verificación y la acción de cobro de las tasas cuya aplicación y percepción están a cargo de esta Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 10. Los pagos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Casa Matriz La Plata (2000), Cuenta Corriente Fiscal ADA N° 53230/1.

ARTÍCULO 11. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Carlos Fanin, Director Vocal; **Fabián Mazzanti**, Director Vocal; **Agustín Sánchez Sorondo**, Vicepresidente

C.C. 106

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPUERTARIA

Licitación Pública N° 12/16

POR 15 DÍAS – Expediente N° 6358/2015. Objeto de la contratación: Refuncionalización de los sectores ocupados por la UOSP Ezeiza sita en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil catorce (\$ 4.492.014,00).

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos cuarenta y cuatro mil novecientos veinte con catorce centavos (\$ 44.920,14).

Adquisición del Pliego: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) - Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804)- Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos.

Acto de Apertura y lugar de apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 2 de febrero de 2017 a las 12:00 hs.

Presentación de ofertas: Se recibirán ofertas hasta el día 2 de febrero 2017 a las 12:00 horas.

C.C. 39 / ene. 6 v. ene. 26

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPUERTARIA

Licitación Pública N° 13/16

POR 15 DÍAS – Expediente N° 1859/2016 Objeto de la contratación: Adecuación de espacios existentes para el Instituto de Seguridad Aeroportuaria (ISSA) - Ezeiza Buenos Aires.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones veintidós mil noventa y uno (\$ 5.021.091,00).

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos cincuenta mil doscientos diez con noventa y un centavos (\$ 50.210,91).

Adquisición del Pliego: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) - Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804)- Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos.

Acto de Apertura y lugar de apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en Calle José Hernández 33, Barrio Uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 3 de febrero de 2017 a las 12:00 hs.

Presentación de ofertas: Se recibirán ofertas hasta el día 3 de febrero 2017 a las 12:00 horas.

C.C. 40 / ene. 6 v. ene. 26

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO INMUEBLES

Licitación Pública N° INM – 4196

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4196, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación" en el edificio sede de la Sucursal Batán (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 25/01/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Batán (BA) y en la Gerencia Zonal de Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 2.142.331,75 más IVA.

L.P. 15.053 / ene. 12 v. ene. 17

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO INMUEBLES

Licitación Pública N° INM – 4195

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4195, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, cristales de seguridad, mobiliario general y complementos" en el edificio sede de la Sucursal Cte. Nicanor Otamendi (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 24/01/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Cte. Nicanor Otamendi (BA) y en la Gerencia Zonal de Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 1.053.436,70 más IVA.

L.P. 15.054 / ene. 12 v. ene. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.927

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.927. Objeto: Abono de mantenimiento de cobertura integral (Preventivo y correctivo), con provisión y colocación total de repuestos, servicio de guardia permanente y eventual en los equipos de transporte vertical instalados en el edificio anexo esquina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de la Apertura: 26/01/2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 18/01/2017.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

Teléfono: 4126-2854 interno 22854

C.C. 302 / ene. 13 v. ene. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.936

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.936. Objeto: Abono de mantenimiento de cobertura semi - integral (Preventivo, predictivo y correctivo), con provisión parcial de repuestos y trabajos de mejoras de los grupos electrógenos e instalaciones anexas, de los edificios de casa central "Presidente Arturo Jauretche", anexo esquina, edificio Guanahani, Museo y Archivo Histórico, Casa Matriz La Plata, Departamental Mar del Plata y Sucursal Güemes.

Fecha de la Apertura: 26/01/2017 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 18/01/2017.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

Teléfono: 4126-2854 interno 22854

C.C. 303 / ene. 13 v. ene. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.939

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.939. Objeto: Abono de mantenimiento de cobertura integral (Preventivo y correctivo), con provisión y colocación total de repuestos, servicio de guardia permanente y trabajos de mejoras de los equipos de transporte vertical, instalados en el edificio Casa Central Presidente Arturo Jauretche edificio anexo Perón y del edificio Archivo y Museo Históricas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de la Apertura: 26/01/2017 a las 12:09 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 18/01/2017.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

Teléfono: 4126-2854 interno 22854

C.C. 304 / ene. 13 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/2017, autorizada por Decreto N° 65/2017 - (Expediente N° 4013-23/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Ampliación del sistema de desagües pluviales del Partido de Bolívar Etapa II. Presupuesto Oficial: \$ 8.708.336,91

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos diez mil con 00/100 (\$ 10.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 1/2017, Expediente N° 4013-23/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 25/01/2017 al 08/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 15/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 15/02/2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 25/01/2017 hasta el 10/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 310 / ene. 13 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 149/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de sector residuos patogénicos en nuevo Hospital T. Germani de G. de Laferrere.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 7 de febrero de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1410. (Son pesos un mil cuatrocientos diez).

Expediente N°: 15447/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 313 / ene. 13 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 203/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión y colocación de refugios públicos para avenidas del primer cordón.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 6 de enero de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2085. (Son pesos dos mil ochenta y cinco).

Expediente N°: 17309/INT/16

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 320 / ene. 13 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 30/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13469 Dígito 0 Año 2016 Cuerpo 1.

Objeto: "Contratación del servicio de transporte de personas".

Apertura: 8 de febrero de 2017. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.152.000.

Valor Pliego: \$ 594.

Venta del Pliego: Hasta el 6 de febrero de 2017.

Consulta del pliego: Hasta el 3 de febrero de 2017.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 7 de febrero de 2017.

Mediante Póliza hasta el 06 de febrero de 2017.

Monto del Depósito: \$ 57.600.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata

Tel. (0223) 499-6294/7859/6375.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>, Link: [tramites/Calendario de Licitaciones](http://www.mardelplata.gob.ar/tramites/Calendario%20de%20Licitaciones)

C.C. 346 / ene. 16 v. ene. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 1/17

POR 10 DÍAS - Objeto: "Puesta en Valor de Playón Polideportivo" Dirección General de Deportes UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 16 de febrero de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 48 y 117 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos ochenta y siete mil ochenta y dos con 00/100 (\$ 1.487.082,00).

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta y Compra de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 30 de enero de 2017.

Precio del legajo: Pesos un mil quinientos (\$ 1500,00).

Tel.: 422-7479/422-7128

@presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 347 / ene. 16 v. ene. 27

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 1/17

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4876/16. Denominación: "Contratación de seguros para la flota automotor y maquinarias".

Decreto N° 462/2017.

Fecha de Apertura: 8/02/2017.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$531.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7 a 13.

C.C. 351 / ene. 16 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, CULTURA Y DEPORTE

Licitación Pública N° 2/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2017, autorizada por Decreto N° 77/2017 - (Expediente N° 4013-24/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Hormigonado de calles en barrios de bajos recursos del Partido de Bolívar Etapa II.

Presupuesto Oficial: \$ 37.895.878,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos treinta y ocho mil con 00/100 (\$38.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 2/2017, Expediente N° 4013-24/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 30/01/2017 al 9/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 16/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 16/02/2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 30/01/2017 hasta el 13/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 350 / ene. 16 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 14/16

POR 2 DÍAS - Expediente 4123-1480/2016 - Decreto 3282/16. Llámese a Licitación Pública para la Obra de Ampliación Jardín de Infantes N° 908.

Obra: Provisión de mano de obra y materiales para la construcción de 1 aula provista de sanitarios y sector de mesadas con piletas en el Jardín de Infantes N° 908 de Ostende en el Partido de Pinamar.

Fecha de Apertura de Sobres: 7 de febrero de 2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Contrataciones de esta Municipalidad, sita en la Av. Del Valle Fertil N° 234 de Pinamar.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos sesenta y un mil, trescientos ochenta y tres con noventa y nueve centavos (\$ 1.361.383,99).

Valor del Pliego: Pesos siete mil doscientos diecinueve con ocho centavos (\$ 7.219,08).

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones. Tel.: (02254) 491600 int. 617.

C.C. 352 / ene. 16 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR**Licitación Pública N° 15/16**

POR 2 DÍAS - Expediente 4123-3400/2016 – Decreto 3.289/16 y agregado 0042/17. Llámese a la Licitación Pública para la construcción del Centro de Formación Integral en Pinamar.

Obra: Provisión de mano de obra y materiales para la construcción del Centro de Formación Integral, previa demolición parcial del edificio existente en el lote. La obra se encuentra en Pinamar, Partido de Pinamar.

Fecha de Apertura de Sobres: 6 de febrero de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Contrataciones de esta Municipalidad, sita en la Avenida Del Valle Fertil N° 234 de Pinamar.

Presupuesto Oficial: Cinco millones cuatrocientos veinte mil quinientos diez pesos con catorce centavos (\$ 5.420.510,14).

Valor del Pliego: Veintiocho mil setecientos treinta y dos pesos con cuarenta y cinco centavos (\$ 28.732,45).

Consultas: Dirección de Contrataciones. Tel.: (02254) 491600 int. 617.

C.C. 354 / ene. 16 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública N° 3/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación de calle Aristóbulo del Valle entre rotonda de acceso a Barrios Santa Teresa – San Francisco y Boulevard de todos los Santos, Ciudad de Benavidez.

Expediente Municipal: 4112-48841/16.

Presupuesto Oficial: \$ 9.652.366,44 (Pesos nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y seis con 44/100).

Valor del Pliego: \$ 9.652,36 (Pesos nueve mil seiscientos cincuenta y dos con 36/100).

Fecha de Apertura: 23 de febrero del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 377 / ene. 16 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública N° 23/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Ampliación de puente ferroviario y puente vial en camino Bancalari – Benavidez, Ciudad de General Pacheco.

Expediente Municipal: 4112-48681/16.

Presupuesto Oficial: \$ 248.701.000,00 (Pesos doscientos cuarenta y ocho millones setecientos un mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 248.701,00 (Pesos doscientos cuarenta y ocho mil setecientos uno con 00/100).

Fecha de Apertura: 22 de febrero del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre – de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 378 / ene. 16 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000056/2017.

Objeto: "Adquisición de conchilla y suelo seleccionado".

Fecha de Licitación: 03 de febrero de 2017.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 23/01/2017 al 27/01/2017.- Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 390 / ene. 17 v. ene. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 131/16
Prórroga**

POR 1 DÍA - El Departamento de Compras del Ministerio de Infraestructura comunica la prórroga de fecha de apertura de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

Nombre de la Obra: "Instalación de Sistema de Aire Acondicionado Central- Edificio Torre Avenida 13 esquina 48 del Departamento Judicial La Plata".

Localidad: La Plata. Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 15 de febrero de 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 26.723.682,64). Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: 365 Días corridos.

N° de expediente: N° 2402-737/08.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor del Pliego: Depósito de Pesos trece mil trescientos sesenta y uno con ochenta y cuatro centavos (\$ 13.361,84) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 391

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 1/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000057/2017.

Objeto: "Plan integral de pavimentación, mantenimiento y conservación de la vía pública".

Fecha de Licitación: 3 de febrero de 2017. Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 23/01/2017 al 27/01/2017. Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 389 / ene. 17 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE CNEL. DORREGO**Licitación Pública N° 1/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de la mano de obra y provisión de los materiales necesarios para efectuar la obra de Ampliación de 1.474 mts/lin de la Red de Gas Natural en la Ciudad de Coronel Dorrego, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.

Venta y Consultas de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 9 de febrero de 2017 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel: (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com

Apertura de las Propuestas: 10 de febrero de 2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Presupuesto Oficial: \$ 1.916.200,00 (Un millón novecientos dieciséis mil doscientos).

Valor del Pliego: \$ 1.417,00 (Un mil cuatrocientos diecisiete).

Av. Fuertes 630 – 02921-457 040.

www.dorrego.gob.ar

C.C. 388 / ene. 17 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICAS
Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL****Licitación Pública N° 4/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la refacción en Centro de Salud N° 1.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: calle 12 e/ 51 y 53 planta baja.

Fecha de Apertura: 7/02/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1016165/2016.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 31 de enero de 2017.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 386 / ene. 17 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
SECRETARÍA DE HACIENDA****Licitación Pública N° 3/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para la provisión de insumos de laboratorio, requeridos para el laboratorio del Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende.

Presupuesto Oficial: \$1.136.522,50

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 6 de febrero de 2017 a las 11:00 am.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er – piso - oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00

Venta de Pliegos: Desde el día 31 de enero al 2 de febrero de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 379 / ene. 17 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
SECRETARÍA DE HACIENDA****Licitación Pública N° 4/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para "La contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de centrales telefónicas ubicadas en distintas dependencias del Municipio de Lomas de Zamora, por el período comprendido a partir de la fecha de emisión de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2017.

Presupuesto Oficial: \$1.123.200,00.
 Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.
 Fecha y hora de Apertura: 6 de febrero de 2017 a las 11:30 am.
 Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.
 Valor del Pliego: \$ 12.000,00.
 Venta de Pliegos: Desde el día 31 de enero al 2 de febrero de 2017 inclusive.
 Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 380 / ene. 17 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 1/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de 1 (una) Minicargadora con cinco aditamentos: balde con grapa, uñas porta pallets, hoyadora, martillo neumático y fresadora para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando.
 Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (Diez mil pesos).
 Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 27 de enero de 2017, a las 13:00.
 Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 1º de febrero de 2017, a las 10:00.
 Acto de Apertura: El día 07 de febrero de 2017 a las 10:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, San Fernando.

C.C. 381 / ene. 17 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública Nº 1/17

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 1/2017 referente a la Adquisición de Dos Mil Toneladas (2.000 tn) de "Concreto Asfáltico en Frío", según expediente Nº 4101-0897 año 2016.
 Presupuesto Oficial: Pesos seis millones doscientos mil (\$ 6.200.000) IVA incluido.
 Valor del Pliego: Pesos seis mil doscientos (\$ 6.200) IVA incluido.
 Adquisición del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.
 Consultas: En el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.
 Presentación de la Oferta: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes, hasta la hora de la apertura de ofertas.
 Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno Nº 338 el día 10 de febrero del año 2017 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 383 / ene. 17 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública Nº 3/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 3/2017, autorizada por Decreto Nº 87/2017 - (Expediente Nº 4013-27/17).
 Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.
 Procedimiento de Selección: Licitación Pública.
 Objeto: Adquisición de tres mil (3000) Medidores de Agua domiciliaria.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.400.000,00.
 Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos quince mil con 00/100 (\$ 15.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública Nº 3/2017, Expediente Nº 4013-27/17".
 Adquisición del Pliego: A partir del 27/01/2017 al 03/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00.
 Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 17/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la Ciudad de Bolívar.
 Acto de Apertura de Propuestas: El día 17/02/2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la Ciudad de Bolívar.
 Consultas: A partir del 27/01/2017 hasta el 09/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 384 / ene. 17 v. ene. 19

MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 1/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, mano de obra y equipos para extensión de Red Cloacal en barrio Renacimiento, de la ciudad de Suipacha, Provincia de Buenos Aires.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.809.390.
 Plazo de Ejecución: 5 (cinco) meses.

Valor del Pliego: \$ 9.046,95 (nueve mil cuarenta y seis, con noventa y cinco centavos)
 Venta de Pliegos: En Oficina de Compras y Suministros hasta el día 14 de febrero de 2017, en el horario de 8:00 a 12:00.
 Presentación de Ofertas: Hasta el día 16 de febrero de 2017, a la hora 10:00.
 Apertura de Propuestas: 16 de febrero de 2017 a la hora 11:00 en Oficina de Compras y Suministros Municipal.
 Consultas hasta el día 8 de febrero de 2017, suipachaobraspublicas@gmail.com
 C.C. 385 / ene. 17 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 28/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de Contenedores Oficinas Móviles".
 Presupuesto Oficial: \$ 1.320.000,00 (Pesos: Un millón trescientos veinte mil con 00/100).
 Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
 Fecha Límite para la Adquisición de Pliego: 24/01/2017 a las 14:00 horas.
 Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 27/01/2017 a las 09:00 horas.
 Fecha de Apertura de Ofertas: 27/01/2017 a las 10:00 horas.
 Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso - Quilmes.
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 1.300,00 (Pesos: Mil trescientos con 00/100).
 Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3º piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, a partir del día 18/01/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.
 Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes, sita en Alberdi Nº 500, 3º Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 08:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 401 / ene. 17 v. ene. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada Nº 9/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 09/17, correspondiente al Exp. Nro. 2962-2249/16, para cubrir las necesidades de determinaciones osmolaridad de Laboratorio del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del Partido de La Plata.
 Apertura de Propuestas: Día 20/01/2017 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
 Oficina de Compras H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios".

C.C. 393

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada Nº 11/17 UPA

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada UPA Nro. 11/17, correspondiente al Exp. Nro. 2962-2324/16, para cubrir las necesidades de medicamentos de Farmacia del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del Partido de La Plata.
 Apertura de Propuestas: Día 20/01/2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 394

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. VIRGEN DEL CARMEN

Licitación Privada Nº 1/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nº 2922-385/16. Fijase como fecha de apertura el día 23 de enero de 2017, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada Nº 1/17, para la Contratación de: Hemostasia II, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período enero/diciembre/17, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.
 Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen, calle Félix Pagola 1502, Zárate, Prov. de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.
 El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.
 Administración: Hospital Zonal General de Agudos de Zárate Virgen del Carmen-Oficina de Compras-Félix Pagola 1502-Zárate (2800).

C.C. 395

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

Licitación Privada N° 2/17 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2967- 1368/16. Fijase fecha de apertura el 26 de enero de 2017, a las 09:00 horas para la Licitación Privada N° 2/17 S.A.M.O., por la Reparación de 450 m2 de cubierta sectores Laboratorio y Farmacia, con destino a este Hospital, cuya visita de obra se realizará el día 20 de enero de 08 a 13:00 horas, de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661 Localidad de Temperley, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en el sitio Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Esteves -Oficina de Compras-Garibaldi 1661, (1834) Temperley – Tel. 4298-1931.

C.C. 396

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 69/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 69/2016, para la adquisición de Material para Odontología, con destino al Servicio de Odontología del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 23/01/2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Tel/Fax: 461-6362.

C.C. 397

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 73/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4913/2016. Llámese a Licitación Privada N° 73/2017, para la Adq. Insumos de Bacteriología (Hemocultivos I), con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 23/01/2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) - Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. - Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 – La Plata (1900) – Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 398

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 72/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4918/2016. Llámese a Licitación Privada N° 72/2017, para la Adq. Insumos de Bacteriología, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 23/01/2017 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) - Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. - Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 – La Plata (1900) – Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 399

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI**

Licitación Privada N° 102/16

POR 1 DÍA – Corresp. Expte. N° 2897-3269/2016. Llámese a Licitación Privada N° 102/2016, para la contratación de "Adquisición de Prótesis" con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 23/01/2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini" sito en Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita- La Matanza (1900). Se podrán bajar los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar

H.Z.G.A. "Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini" - Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. - Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita - La Matanza – Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, 4620-3551 Int. de Fax ("1112"/1114).

C.C. 400

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GUAMINÍ**

Contratación Directa N° 1/17

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N° 01/2017, Expediente Interno N° 051/03/2017, para la contratación del SAE Adolescentes.

Apertura: 23 de enero de 2017 – 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda - Distrito Guaminí, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda - Distrito Guaminí.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 417

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GUAMINÍ**

Contratación Directa N° 2/17

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N° 02/2017, Expediente Interno N° 051/04/2017, para la contratación del SAE Limpieza.

Apertura: 23 de enero de 2017 – 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda - Distrito Guaminí, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda - Distrito Guaminí.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 418

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GUAMINÍ**

Contratación Directa N° 3/17

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N° 03/2017, Expediente Interno N° 051/05/2017, para la contratación del SAE Gastos Administrativos.

Apertura: 23 de enero de 2017 – 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda - Distrito Guaminí, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda - Distrito Guaminí.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 419

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GUAMINÍ**

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 01/2017, Expediente Interno N° 051/02/2017, para la contratación del SAE Alimentos.

Apertura: 23 de enero de 2017 – 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda - Distrito Guaminí, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda - Distrito Guaminí.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Sede del Consejo Escolar - calle Roca y Avellaneda, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 420

Varios

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 21557-382934/16 ZEMBORAIN MARÍA CAROLINA s/Suc.

2.- Expediente N° 21557-383259/16 VICCINI ROSA MARÍ s/Suc.

Celina Sandoval
Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 2803-78693/90, BUFFONI JOSÉ LUIS s/Suc.

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo

Sector Edictos

El Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-227771/12 la Resolución N° 853.484 del 23/11/2016.

Visto el presente expediente por el cual JULIA MAGDALENA GARCÍA interpone recurso de revocatoria contra la Resolución N° 771.051 de fecha 25 de septiembre de 2013, y; Considerando:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía a regular su beneficio jubilatorio en base al 82% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de diputado;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por la Ley N° 8.320;

Que, contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 831.991 de fecha 20 de enero de 2016, atento haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular de autos.

Artículo 2°. Receptar Favorablemente el recurso de revocatoria interpuesto por Julia Magdalena García, contra la Resolución N° 771.051 de fecha 25 de septiembre de 2013, conforme las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

Artículo 3°. Reconocer que a Julia Magdalena García, con documento DNI N° 10.115.028, le asistía el derecho a que su beneficio jubilatorio se regule en base al 82% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Diputado, desempeñado en la cámara de Diputados, el que debía ser liquidado a partir del 11 de diciembre de 2011 hasta el 4 de enero de 2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 4°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.

Artículo 5°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 6°. Registrar en actas. Publicar Edictos.

Departamento de Resoluciones

Resolución N° 853.484

Lic. Christian Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-222083/12 la Resolución N° 1.253 del 10/11/2016.

VISTO el expediente N° 21557-222083-12 y Agregado N° 4082-1781/09 de la Municipalidad de 9 de Julio, por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para el personal comprendido dentro del agrupamiento Jerárquico y, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y Considerando:

Que del análisis de lo actuado resulta que se aprobó nuevo nomenclador de cargos para todo el personal de los distintos agrupamientos del municipio, la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos que no fueron contemplados al momento del dictado de la Resolución N° 1.365/2015 de Presidencia de este Organismo;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a fs. 67. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del 9 de junio de 2015, conforme fecha del dictado de la Resolución N° 1.365 que luce a foja 54/55;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06; Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1.856/06 El Presidente del Instituto de Previsión Social, Resuelve:

Artículo 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos del Agrupamiento Jerárquico, de la Municipalidad de 9 de Julio, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

Artículo 2°. Establecer que la equiparación tendrá efectos patrimoniales desde el 9 de junio de 2015, conforme fecha de dictado de la Resolución N° 1.365.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Agrupamiento Jerárquico

Hasta el 31/07/2007 A partir del 01/08/2007

Cargo-Categoría Cargo-Categoría

JEFE DE DIVISIÓN JEFE DIVISIÓN

AGRUP. TÉCNICO

JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO JEFE DE DEPARTAMENTO AGRUP.

TÉCNICO 36 HS.

SUB DIRECTOR SUBDIRECTOR TÉCNICO 36 HS.

DIRECTOR DIRECTOR TÉCNICO "A" – 36 HS

Resolución N° 1.253

Lic. Christian Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-75422-07. La Resolución N° 1.493 del 22/11/2016.

Visto, el expediente N° 21557-75422-07 y agregado N° 01/16 y atento la sanción de la Ordenanza N° 3038/2007 y el dictado del Decreto N° 642/07 de la Municipalidad de Rojas, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

Considerando:

Que mediante la sanción de la Ordenanza N° 3.038/2007 y el dictado del Decreto N° 642/07 de la Comuna aludida, se aprobaron nuevas equivalencias de cargos para todo el personal de los distintos agrupamientos, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 1.978/15 se efectuó la correlación por equivalencia, quedando al margen algunos cargos que se han incorporado en esta instancia y que fueran omitidos en la misma;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 90. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1.856/06 el Presidente del Instituto de Previsión Social, Resuelve:

Artículo 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante la sanción de la Ordenanza N° 3.038/2007 y el dictado del Decreto N° 642/07 de la Municipalidad de Rojas, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

Artículo 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

Artículo 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO

AGRUPAMIENTO OBRERO

HASTA EL 30/04/07 A PARTIR DE 01/05/07

CATEGORÍA ANTERIOR CATEGORÍA ACTUALIZADA

2(5005) (O002) 8: CLASE V (50 05)

16 (O 016) 4: CLASE I (50 01)

AGRUPAMIENTO SERVICIO

HASTA EL 30/04/07 A PARTIR DE 01/05/07

CATEGORÍA ANTERIOR CATEGORÍA ACTUALIZADA

16 (M016) 5 CLASE I (6S505)

14(M014) 6 CLASE II(6S06)

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO
HASTA EL 30/04/07 A PARTIR DE 01/05/07
CATEGORÍA ANTERIOR CATEGORÍA ACTUALIZADA
16 (A016) 4 CLASE I (4A 01)
2 (A002) (4005) 8 CLASE 5 (4A 05)

AGRUPAMIENTO TÉCNICO
HASTA EL 30/04/07 A PARTIR DE 01/05/07
CATEGORÍA ANTERIOR CATEGORÍA ACTUALIZADA
3 CLASE (T001) 7 CLASE V (3T05)
Resolución N° 1.493
Lic. Christian GRIBAUDO Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-340986/15 la Resolución N° 854.925 del 21/12/2016.

Visto el presente expediente por el cual Elba María PINO, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

Considerando:

Que habiéndose dictado la Resolución N° 837.807 de fecha 21/04/2016 con posterioridad al fallecimiento de la titular, corresponde dejarla sin efecto, y dictar un nuevo acto reconociendo el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 837.807 de fecha 21/4/2016.-

Artículo 2°. Reconocer que a Elba María PINO, con documento DNI N° 10.970.014, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación ordinaria, equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico Señor- 40hs., con 38 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Morón, el que debía ser liquidado a partir del 1/10/2015, día siguiente al cese, hasta el 6/1/2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Municipalidades.

Artículo 4°. Notificar al interesado que contra las resoluciones de este Organismo podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 6°. Registrar en actas. Publicar Edictos. Remitir a la División Adecuaciones y Altas. Cumplido, pase al Departamento Liquidación y pago de haberes.

Departamento de Resoluciones
Resolución 854.925

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-345441/15 la Resolución N° 854.645 del 13/12/16.

Visto el presente expediente por el cual Nora Cristina FERREYRA, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación ordinaria, y;

Considerando:

Que, han sido computados servicios reconocidos por Anses.;

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 835.806 de fecha 31 de marzo de 2016, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular del beneficio.

Artículo 2°. Reconocer que a Nora Cristina Ferreyra, con documento DNI N° 11.327.200, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio- Categoría 15-35hs., con 36 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de enero de 2015, hasta el 3 de enero de 2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.

Artículo 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 6°. Registrar en actas. Publicar Edictos.

Departamento de Resoluciones
Resolución N° 854.645

Lic. Christian Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-322789/15 la resolución N° 854619 del 13/12/2016.

Visto el presente expediente por el cual SAMUEL SÁNCHEZ, solicita beneficio de Jubilación por edad avanzada, y;

Considerando:

Que durante la tramitación de su beneficio jubilatorio por edad avanzada se produjo el fallecimiento del causante con fecha 23/09/2016, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía a Samuel Chavez al goce de beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Art. 34 del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994)

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 831.088 de fecha 13 de enero de 2016, atento lo expuesto anteriormente.

Artículo 2°. Reconocer que a Samuel CHAVEZ, con documento DNI N° 6.081.586, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada, equivalente al 66% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jerárquico, Grupo D, tramo 3,30 hs. con 32 años de antigüedad, desempeñado en la municipalidad de San Fernando, el que debía ser liquidado a partir del día 01/05/2015, día siguiente al cese, hasta el 23/09/2015, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Municipalidades.

Artículo 4°. Registrar en actas. Publicar Edictos. Remitir a Adecuaciones y Altas.

Departamento de Resoluciones
Resolución 854.619

El Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-182225/11 la Resolución N° 854.781 del 21/12/2016.

Visto el presente expediente por el cual MARGARITA GLADYS DE ROBERTO, solicitando el beneficio de Jubilación por edad avanzada, y;

Considerando:

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece la recurrente con fecha de 14 de octubre de 2011, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en la Ley 9.650/80 (T.O. 1994)

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Reconocer que a Margarita Gladys de Roberto, DNI N° 3.586.306, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada, equivalente al 55% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Cat. 9 30 Hs., con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será liquidado a partir del 01 de noviembre de 2010, y hasta el 14 de octubre de 2011, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.

Artículo 3°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento atento lo manifestado a fs. 55.-

Artículo 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 5°. Registrar en actas. Publicar Edictos. Girar a Gestión y Recupero de Deuda.

Departamento de Resoluciones

Resolución 854.781

El Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-247321/13 La Resolución N° 851.974 del 27/10/2016.

Visto el presente expediente por el cual CECILIA CRISTINA ONETO, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por edad avanzada, y;

Considerando:

Que teniendo en consideración que el derecho esgrimido debe ser evaluado a la fecha de la baja, esto es 01 de enero de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ley N° 9.650/80, es dable concluir que no se encuentra configurado el requisito etario para acceder a la prestación requerida conforme lo establece el artículo 35 de la citada norma;

Que del análisis de autos surge, que el titular de autos no reúne la cantidad de años de edad jubilatoria para acceder a la prestación por edad avanzada, siendo que la edad requerida de 65 años de edad al momento del cese en el servicio, siendo el mismo el día 01 de enero de 2013;

Que, en consecuencia corresponde denegar la solicitud jubilatoria;

Que, contando con los dictámenes de los organismos asesores;

Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Denegar el beneficio de Jubilación solicitado por Cecilia Cristina Oneto, con DNIF N° 5.770.961, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

Artículo 2°. Notificar que contra las resoluciones de este Organismo podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 3°. Registrar en actas. Notificar al Interesado.

Departamento de Resoluciones

Resolución 851.974

El Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-146583/10 la resolución N° 853.490 del 23/11/2016.

Visto el presente expediente por el cual María DEL CARMEN FERNÁNDEZ, solicita el beneficio de Jubilación por edad invalidez, y;

Considerando:

Que con fecha 17 de junio de 2015 se acordó a la titular de autos el beneficio de Jubilación por invalidez y se observa, posteriormente que la misma se encontraba fallecida, con fecha 24/10/2014, por lo que corresponde revocar dicha Resolución y Reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio;

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado;
Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 815.381 de fecha 17 de junio de 2015, atento haber sido con posterioridad al fallecimiento.

Artículo 2°. Reconocer que a María del Carmen Fernández, DNI 5.776.153, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por Invalidez, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo Profesional, Cat 21 30 hs con 38 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio Jefatura de Gabinete de Ministros, el que será liquidado a partir del día 16 de agosto de 2013 y hasta el 24 de octubre de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.

Artículo 4°. Notificar que los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 4°. Registrar en actas. Publicar Edictos.
Departamento de Resoluciones
Resolución 853.490

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-364203/16 la Resolución N° 854339 del 07/12/2016.

Visto el presente expediente por el cual Marisol Elizabet HERRERA, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

Considerando:

Que teniendo en cuenta que durante la tramitación de dicho beneficio fallece el peticionante con fecha 9 de octubre de 2016, corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio y revocar la resolución N° 849.840, de fecha 29 de septiembre de 2016, atento haberse podido notificar;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Señor Fiscal de Estado;
Por ello,

El Honorable Directorio del Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1°. Revocar la Resolución N° 849.840, de fecha 29 de septiembre de 2016.

Artículo 2°. Reconocer que a Marisol Elizabet Herrera, con documento DNI N° 17.658.659, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por Invalidez, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Administrativo categoría 12 – 48 hs. con 31 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que

debía ser liquidado a partir del 6 de junio de 2015 y hasta el 9 de octubre de 2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de Legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

Artículo 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Administración General.

Artículo 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social la interesada podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).

Artículo 4°. Registrar en actas. Publicar Edictos. Departamento de Resoluciones
Resolución 854.339.

Dra. Celina Sandoval, Jefe Dpto. Técnico Administrativo, Instituto de Previsión Social.
C.C. 294 / ene. 13 v. ene. 19

Varios para el 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Nombre del Proyecto: "Construcción de Edificio de Ingenierías Ciencia y Técnica. Campus Migueletes. Partido de General San Martín".

N° de Expediente: 4051-27120-D-2016.

Iniciador del Proyecto: Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM). Yapeyú 2068. San Martín. Buenos Aires.

Objeto: Evaluación del Impacto Ambiental del Proyecto Construcción de Edificio de Ingenierías Ciencia y Técnica. Campus Migueletes. Partido de General San Martín.

Cita legal a transcribir: "Previo a la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental, la Autoridad Ambiental que corresponda, deberá recepcionar y responder en un plazo no mayor de treinta (30) días todas las observaciones fundadas que hayan sido emitidas por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas interesadas en dar opinión sobre el impacto ambiental del proyecto". Art. 18. Resolución 538/99.

Consulta y vista de Expediente: El Expediente que contiene el Estudio de Impacto Ambiental se podrá consultar en la Dirección General de Política Ambiental. 3er Piso. Edificio Municipal. Belgrano 3747. General de San Martín. Provincia de Buenos Aires.

Organismo: Dirección General de Política Ambiental. Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Carlos A. Rodríguez, Secretario.

C.C. 387 / ene. 17 v. ene. 23

SAN JORGE SOCIEDAD ANÓNIMA

POR 3 DÍAS - San Jorge Sociedad Anónima. 1) Soc. escidente: "San Jorge S.A." calle Gral. Pinto 456 3° F, Loc. y Pdo. Tandil, Bs. As. Jnsc. en DPPJ Prov. B.A., Mat. 30060 el 13/09/1991, comunica que por acta de Asam. Gral. Extraord. del 18/11/2016, escindió parte de su patrimonio conf. al Bce. al 31/10/2016. Activo Actual \$ 4.796.107,30. Activo después de escisión \$ 4.513.774,17. Pasivo \$ 714.385,72. Soc. Escisionaria: La Huella de Barker S.A.: calle Gral. Pinto 837 Loc. y Pdo. Tandil, Bs. As. Activo \$ 282.333,13, Pasivo \$ 0,0. Reclamos de Ley: calle Sarmiento 388, Tandil, Bs. As. 2) San Jorge S.A.", reduce en consecuencia su capital de \$ 236700 a \$136.700, según misma acta y balance, con el activo y pasivo antes dichos. Esc. G. María Usandizaga.

Tn. 191.466 / ene. 17 v. ene. 19

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Ordenanza 15431 HCD B. Bca., Art. 26. MARINO NÉSTOR HERMOSA, domic. Humboldt 323 de B.Bca, cede y transfiere el Legajo de Taxi N° 110, a Julieta Hermosa, domic. Fournier 3110 B. Bca. Escribana interviniente: Zunilda D. Montiel, Titular del Registro N° 6 de, B. Bca., con domicilio en calle Sarmiento 141 B. Bca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la Escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 31 días del mes de diciembre de 2016. Zunilda D. Montiel, Notaria.
B.B. 56.003 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. NATALIA FERNANDA CARMONA transfiere a Sebastián Luján Barrera negocio de Zapatería sito en Galería Comercial Parque Comercial Avellaneda, Acceso Sudeste entre Nicaragua y Ramallo, Local 1057, Avellaneda. Reclamos de ley en mismo domicilio.
C.F. 30.004 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - **La Rioja**. Se hace saber que el Sr. TORRES, LEANDRO FABIÁN, DNI 37.893.974, con domicilio en Peña N° 2844, ha adquirido en locación el comercio ubicado en calle La Rioja N° 1407 para ser explotado a partir del 16/12/2016 para venta de celulares y accesorios. No teniendo ninguna vinculación con la explotación anterior. Torres, Leandro Fabián.
G.P. 94.657 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CERFOGLIA ANDREA VANE-SA DNI 21.921.928 cede y transfiere habilitación de ccio.de "Alquiler de Vajilla" Dg. 74 N° 2458 La Plata a Solimando Claudio Miguel DNI 20.443.585. Oposiciones de Ley en el citado comercio.
L.P. 15.066 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - **La Plata**. TOLEDO, GASTÓN MARTÍN DNI 22.598.603 transfiere a Raymundo, Susana Petrona DNI 6.425.493 el fondo de comercio "Silvina Caminos" rubro: venta de indumentaria y accesorios del vestir, sito en 46 N° 779 de La Plata, libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio del Comercio en el término legal. Brígida I. Giacoboni, Contadora Pública.
L.P. 15.064 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. En las ediciones del Boletín Oficial N° 27930, página 10391; N° 27931, página 10447; N° 27932, página 10.487 y N° 27933, página 10542: Transferencia de Fondo de Comercio MARIELA INÉS PÉREZ, se consignó erróneamente el número de CUIT de la vendedora Mariela Inés Pérez: Donde Dice: 27-17222471-5, debe decir 27-20630488-5. Pergamino, 22 de diciembre de 2016.
L.P. 15.075 / ene. 16 v. ene. 20

Convocatorias

VILLANUEVA Y CÍA. S.A.I.C.I. Y A.

Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - CUIT: 30-58540372-1 Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria

para el 14 de febrero de 2017 a las 19:00 horas en Colón 218 1ro. C de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de convocatoria fuera de término.
- 2) Designación de accionista para aprobar y firmar acta.
- 3) Consideración de Memoria, Estados Contables, notas y anexos al 30-6-16.
- 4) Consideración de la distribución del resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores.
- 5) Consideración de gestión de Directorio y asignación de honorarios. Firmado: María Manuela Fernández Villanueva Presidente Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550.

T.A. 87.495 / ene. 13 v. ene. 19

MONTE GRANDE FARMACÉUTICA S.C.S.

Reunión General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Monte Grande Farmacéutica S.C.S. convócase a Reunión General Ordinaria a celebrarse en su sede social Rodríguez Nro. 129, Monte Grande, E. Echeverría el día 6 de febrero de 2017 a las 13:00 y 13:30 hs. En primera y segunda convocatoria respectivamente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación del Balance cerrado el 30 de setiembre de 2016 y toda documentación requerida por el Art. 64 Inc. 1 b de la Ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2016 y conforme las atribuciones que el Art. 234 da a la Asamblea.
- 2) Aprobación de los honorarios asignados a la socia comanditada. Sra. Liliana del Carmen González. Estela Fister, Abogada.

L.Z. 45.003 / ene. 13 v. ene. 19

PLÁSTICOS ROMANO S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de febrero de 2017, en primera y segunda convocatoria, a las 8:00 horas y a las 9:00 horas respectivamente, en la sede social sita en Avenida Mosconi N° 1315, Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Distribución de dividendos mediante la desafectación parcial de la cuenta del Patrimonio Neto "Otras Reservas". Sociedad no comprendida en el Artículo 299 Ley General de Sociedades N° 19.550. Marcela Adriana Romano, Presidente.

L.P. 15.083 / ene. 16 v. ene. 20

LOS AVESTRUCCES S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04/02/2017 a las 19:00 hs. en 1° convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la calle Belgrano 719 de la Ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2) Motivo de la convocatoria fuera del término establecido en la Ley y en los estatutos.

3) Consideración de la documentación a que hace referencia en el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550.

4) Remuneración del directorio en exceso de lo normado por el Art. 261 de la Ley 19.550 a raíz de las tareas especiales.

5) Destino de los resultados de ejercicio.

6) Consideración de la gestión del directorio. Azul 29/11/2016. El Directorio. Liliana Vázquez, Presidente.

Az. 72.245 / ene. 16 v. ene. 20

COOPERATIVA AGRÍCOLA LIMITADA DE CORONEL DORREGO**Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - El Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Limitada de Coronel Dorrego convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de enero de 2017, a las 18:00 horas, en el Salón ubicado en San Martín y Uslenghi, planta alta, de Coronel Dorrego, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) designación de dos asambleístas para firmar el acta junto a los Consejeros convocantes.

2) Informar a los Asociados la situación de la Cooperativa y poner a consideración lo actuado.

3) Elección de 15 Consejeros titulares, cinco Consejeros Suplentes, un Síndico titular y un Síndico Suplente para regularizar las autoridades cooperativas.

4) Puesta a consideración de los poderes, autorizaciones, mandatos y/o cualquier otra delegación tácita o expresa que pudiera aun estar vigente, emanadas de anteriores Asambleas y/o Consejos de Administración. Miguel Alvado y Alfredo Arruti, Consejeros titulares.

B.B. 56.012

BAFETTA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Bafetta S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Rivadavia 3026, Piso 2°, oficina "A" de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Fijación y designación de los miembros del directorio titulares y suplentes por tres ejercicios, por vencimientos de cargos.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo decimosegundo del estatuto social para poder asistir a la asamblea de accionistas deberán depositar o comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto en el artículo 238 de la Ley 19.550. El depósito o la comunicación deberán efectuarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en el domicilio fijado para la asamblea de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Los accionistas podrán hacerse representar cumpliendo lo prescripto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Comerciales. No encontrándose la Empresa incluida en el Art. 299 L.S.C. Juan Salvador Suchovinski. Presidente.

L.P. 15.089 / ene. 17 v. ene. 23

Sociedades**MILCAM AGROPECUARIA S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 257, 2/12/2016; Milcam Agropecuaria S.A.; Belgrano 750 de la ciudad de Carhué, Partido de Adolfo Alsina; cónyuges en primeras nupcias Héctor Oscar Milla, 10/03/45, DNI 5.501.746, María Inés Fernández, 29/06/52, DNI 10.406.013, ambos argentinos, comerciantes, Boulevard Adolfo Alsina y Lomas Valentinas, Carhué, Partido Adolfo Alsina, Bs. As.; 99 años; \$ 100.000; a) Comercialización y almacenamiento de cereales y/u oleaginosas: actuar en la intermediación de cereales, como mandatario, comisionista y/o consignatario, sean de granos finos, gruesos, oleaginosas, semillas y/o forrajes, pudiendo operar ante todo organismo oficial, en forma directa o indirecta, como así también en similar situación ante empresas exportadoras, molinos harineros e industria aceitera, o cualquiera otra persona física o jurídica que actúen en la comercialización de los bienes mencionados; b) Comercialización de Agroquímicos y semillas: comercialización, representación, importación, exportación de productos agroquímicos, semillas, y todo lo relacionado con la implantación y protección de todo tipo de cultivos cereales, oleaginosos o forrajeros; c) Explotación de actividades de avicultura y apicultura; d) Explotación de actividades de horticultura, fruticultura, forestación; e) Industrialización de productos primarios y comercialización de subproductos; f) Producción y Explotación Agrícola Ganadera: Explotación y producción agrícola ganadera; producción de semillas de cereales, oleaginosas y forrajeras. Estas actividades podrá desarrollarlas la sociedad en campos propios, alquilados o por cuenta o asociada a terceros; g) Servicios Agropecuarios: prestar toda clase de servicios agropecuarios tales como aplicación de agroquímicos y fertilizantes, labranza de suelos, siembra, cosecha, administración y asesoramiento de establecimientos rurales; h) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, rurales o urbanas, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; i) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse; edificar, comprar, permutar, arrendar; j) Realización de transportes o fletes por cuenta de terceros con vehículos propios o no; k) Compraventa de ganado en pie y su faenamiento; venta y distribución y transporte de productos bovinos, porcinos, avícolas; comercialización de productos alimenticios; la explotación de supermercados y carnicerías, despostaderos; representaciones, mandatos y servicios. l) Realización de todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y 20.574 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el ejercicio de las actividades mencionadas la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. En todos los casos se deberá desarrollar la actividad de acuerdo a lo normado por las leyes y reglamentaciones vigentes. Para la consecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes autorizan. Directo o de 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Presidente: Héctor Oscar Milla. Director Suplente: María Inés Fernández; Fiscalización por los socios; 31/7 de cada año. Bruno Maugeri, Escribano.

B.B. 59.576

OSCAR A. HERNÁNDEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 12-08-2016, se resuelve por unanimidad, designar a Laura Mariana Malacalza, Oscar Arturo Hernández y Pablo Oscar Hernández, gerentes de la sociedad por el nuevo mandato 2016-2020, quienes aceptan sus cargos de gerentes, constituyen domicilio especial en Sáenz 925 de Baradero, y designan autorizado para la inscripción en Personas Jurídicas al CPN Jorge Elías Martínez DNI 4.745.190.

S.N. 75.368

CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS S. A.

POR 1 DÍA - Designación: Presidente: Se comunica que por resolución de Acta de Asamblea N° 88 del 30/04/2016, se designó: Presidente al Sr. Germán Eduardo Guzzini, DNI 14.373.231, CUIT 20-14373231-3, con domicilio en Argerich 409, San Nicolás, aprobándose todo lo actuado por unanimidad. Juan Carlos Ariel Inés, Contador Público Nacional.

S.N. 75.377

GRUPO CONTAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 31/05/2016 se resuelve aumentar el capital social en la suma de \$ 290.000,00 pasando de \$ 878.000,00 a \$ 1.168.000,00. Se procede a reformar el artículo cuarto como consecuencia del aumento. Zoni, Mauricio Javier, Contador Público Nacional.

L.P. 116.827

MÉDICOS DE ENSENADA S.A.

POR 1 DÍA - En La Plata a los 21 días del mes de diciembre de 2016 Médicos de Ensenada S.A. CUIT N° 30-71100190-1, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 94813 del 14/08/2009 con domicilio legal y social en La Merced 383 de la ciudad y partido de Ensenada, hace saber por un día la complementación de autoridades, decidido en la Asamblea General Ordinaria complementaria, en primera convocatoria celebrada el 15 de noviembre de 2016, y ratificada en Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria de fecha 14 de diciembre de 2016, a saber: que la Sra. Verónica Gabriela Basterrechea, de estado civil divorciada, DNI 22.598.318 CUIT 27-598.318-1 con domicilio en calle 70 N° 663 de La Plata, Pcia. Bs. As. fue designada directora suplente no socia por el período estatutario que vence el 31 de mayo de 2018. De Rosa Juan Manuel Presidente, de estado civil soltero, DNI 18.400.976, CUIT 20-18400976-6, domicilio real en calle 70 N° 663 de La Plata. De Rosa Juan Manuel, Presidente.

L.P. 116.836

RUDEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por resolución social otorgada mediante declaración escrita conjunta (Art. 159 L.S.C.) del 28/1/2016, transcrita bajo el Acta N° 27 del Libro de Actas de la sociedad, se decidió por unanimidad, atento la salida de la sociedad de la hasta allí Gerente Tania María Teixeira Da Silva por cesión de la totalidad de sus cuotas a favor de Oscar César Yomha, designar como Gerente de la sociedad a Oscar César Yomha, argentino, DNI 14.161.716. CUIT 20-14161716-9, comerciante, con domicilio en calle 521 N° 1060 de La Plata. Marianela N. Dabat. Abogada.

L.P. 116.844

AGRO EL CLAVIJERO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alejandra Coll, DNI 28.505.994, 29/11/80, Ing. Prado Agrap., dlio. Los Aromos 1412; Diego Cozzetti, DNI 27.071.674, 26/4/76, Ing. Agron., dlio Los Pinos 2035, ambos cas., Tandil, Bs. As. args.; 2) Inst. Priv. 14/12/16; 3) Agro El Clavijero S.R.L.; 4) Av. Avellaneda 1105, Tandil, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: compraventa, permuta y comercialización al por mayor o por menor de cereales, oleaginosas, pasturas. Explotación Agrícola-Ganadera: de la ganadería en

todas sus formas, explotaciones de establecimiento ganaderos y tamberos, explotaciones agricultura. Transporte: terrestre, neumático de cereales y/o productos agropecuarios y ganaderos. Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. Construcción: obras viales de saneamiento, hidráulicas y de arquitectura. Fideicomisos de Administración. Financiera: operaciones de financiamiento, no realizará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; 6) 99 años; 7) \$ 200.000; 8) 30/04; 9) Gte.: Alejandro Coll y Diego Cozzetti. Fisc. Art. 55º; 10) Germán Dicundo, Contador Público Nacional.

L.P. 116.847

DAEDMA SECURITY GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de Socios 2/12/16. 2) Renuncia Gerente: Eduardo Marcos Sauer 3) Designa Gerente: Denis Alejandro Sauer, dom. especial en Frías 3882, Dto.1, Turdera, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 116.798

F.P. IMPRESORA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Extraordinaria 29/04/16 2) Aumento de Capital de \$ 300.000 a \$ 5.300.000 3) Reforma Artículo Cuarto: Capital Social \$ 5.300.000. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 116.799

CENTRO MAYORISTA DE MONITOREO S.A.

POR 1 DÍA - Acta asamblea Gral. Ord. Nº3. San Nicolás 26/5/16 socios con el 100% del capital. Unanim. se aprueba y ratifica la gestión del direct.se aprueba por unanim. Reelec. del mismo. Pres. Walter Mario Dotti CUIT 20-12519160-7 dom. esp. Belgrano 573 San Nicolás, Dir. Titul. Gastón Armando Lupetrone CUIT 20- 23232563-2 dom. esp. Chile 470 Pehuajó y Manuel Tendler CUIT 20-12098876- 6 dom. Av. Arg. 345 8B Ciudad Neuquén y Direc. Sup. Víctor Antonio Marengo CUIT 23-12822090-9 dom. Esp. Belgrano 613 San Nicolás y Javier Romaldo Ceballos CUIT 20-25447262-0 dom. Jub. Neuquinos 563 Ciud. Neuquén, todos argentinos, empresarios. Valeria L. Pepe, Notario.

L.P. 116.812

ESCUELA CAMINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio legal. Las socias Rojas María Eugenia y Venzi María Andrea, por Acta Nº 19, de fecha 15 de diciembre de 2016, informan que la sociedad cambia de domicilio a Francia Nº 326, de la ciudad de San Nicolás, CP 2900, Provincia de Buenos Aires. María Luz Girolami, Contadora Pública.

S.N. 75.396

ALERTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraord. unánime del 20/12/2012, se decide reformar el art. Noveno y décimo del estatuto. Art. Noveno: Órg. Adm.: Directorio: de 1 a 5 directores titulares, e igual o menor Nº de suplentes, Repres. Legal: Presidente. Duración del cargo: 3 ejercicios. Art. Décimo: Los accionistas realizarán la fiscalización según art. 55 de Ley 19.550. Por acta de As. del 13/10/2015 se designa: Presidente: Héctor Amador Pujadas, CUIL 20-04540411-1; Director Suplente: María Florencia Pujadas Spohn, CUIL 27-28422334-4, arg., nacida 23/09/1980, casada, Licenciada. Por acta de dir. del 13/10/2015, ambos aceptan sus cargos. Constituyen dom. especial en calle Saavedra 231 de Bahía Blanca. Héctor A. Pujadas, Presidente.

B.B. 59.603

MACAFRAN S.A.

POR 1 DÍA - Por As. Extraordinaria unánime del 22/08/2016, se aumentó el Capital a \$ 672.100. Reforma art. Cuarto: El Capital Social es de \$ 672.100, representado por 67.210 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de \$ 10 valor nominal c/u, con derecho a

un voto por acción. Puede ser aumentado por As. Ord., hasta el quintuplo conforme al art. 188 Ley 19.550. Carlos Gabriel Pocaí, Presidente.

B.B. 59.604

TAIKEN CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por acta complementaria 396 del 12/12/2016, ante Carla Merlini, Notaria adscripta del Reg. 68, se reformó el art. tercero inc. F), del estatuto social. Se sacó la activ. Explotación de servicios públicos. Santiago Torre, Presidente.

B.B. 59.605

AGROPECUARIA RUBÉN AGUERRI E HIJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el 05/06/2015, se constituyó "Agropecuaria Rubén Aguerrí e Hijo S.R.L.", con domicilio social en la Pcia. de Bs. As. Estableció su sede en calle Alberti Nº 175, en la ciudad de Médanos, Pdo. Villarino, Pcia. de Bs. As. Integrada por Aguerrí Rubén, DNI 5.514.216, arg., Productor agropecuario., nac. 26/05/47, domiciliado en 11 de Abril Nº37 p.3 dto. F. B. Blanca, Pcia. Bs. As. y Aguerrí Darío Rubén, DNI 29.300.243, arg., productor agropecuario, nac. 09/12/81, domiciliado en 11 de Abril Nº 37 P.3 dto. F. B. Bca., Pcia. Bs. As. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$100 v/n cada uno con derecho a un voto por cuota. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Agrícola Ganadero: a) Explot. de establec. ganadero para cría engorde a corral (feedlot) e internada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino. Compra y vta. de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates. b) Explot. de la agricultura en todas sus formas: produc. de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras y de cualquier otro tipo. Prestación de serv. Agrop.: laboreo, rotulación, siembra, recolección, confección rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. c) la explotac., arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la produc. Agrop. Inmobiliarias: construcción, compra, vta., permuta, administración, locación, fraccionamiento, loteo, explot. en inmuebles urbanos, rurales, edif. y condominios de toda clase y tipo. Leasing: celebre. de contratos de leasing ya sea como dador o tomador, para cualquier clase de bienes. Licitaciones: inversión en licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nac. o extranjeros. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibido por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años. Administración: será ejercida por los socios Aguerrí Rubén y Aguerrí Darío Rubén, quienes son designados como socios gerentes. Fiscalización: será realizada por los socios. El cierre del ejercicio finaliza el 30 de abril. Miguel Ángel Diez, Contador Público, DNI. 14.098.668.

B.B. 59.611

EDWER S.A.

POR 1 DÍA - Sucursal Sociedad Extranjera. Por un día se hace saber que por Resolución del 12/12/2016 se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina - Art. 118 LGS. Sede Social: Esmeralda 1812, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Representante Legal: David Ricardo Doull. Buenos Aires. Mariano Grondona, Abogado.

C.F. 32.622

BRÜDER IMAGEN Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 LGS. 1) Leandro Javier Toledano, arg., 27/07/ 1979, divorc. en 1º nup. de Débora Giselle Balboa, 27.535.512, 20-27535512-8, dom. real Sargento Cabral 2800, Mte. Gde., Pcia. Bs. As., empresario; y Laura Clarisa Toledano, arg., 24/02/1982, casada en 1º nup. con Diego Ignacio Narváez, 29.393.196, C.U.I.T. 27-29393196-3, dom. real Paraguay 4747, piso 18 CABA, empresario; 2) 16/12/2016; 3) "Brüder Imagen y Servicios S.A."; 4) Mitre 5660 entre Roosevelt y Ramon Iribarren, localidad de Caseros, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. As.; 5) a) Publicidad

y Promoción: En todas sus formas materiales y medios, incluyendo producciones radiales, televisivas, filmicas, gráficas y en la vía pública para promociones de productos y/o empresas, pudiendo solicitar las habilitaciones que a tales efectos se requiera ante los organismos, dependencias y/o reparticiones correspondientes; asimismo podrá realizar actividad de edición de cualquier medio de publicidad y promoción publicitaria; la sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas; incluso en el exterior. En lo que las leyes lo requieran la Sociedad deberá actuar a través de profesionales, habilitados en las materias que correspondan; b) Industrial: mediante la elaboración y explotación de los materiales de uso en la construcción de marquesinas, escaparates, carteles, maquinarias, herramientas, artículos para publicidad en vía pública; c) Constructora: mediante la explotación de la industria de la construcción en todas sus formas y en especial: estudio, proyecto, dirección, construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, navales, de ingeniería; para urbanización y zonas rurales. d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, urbanización, subdivisión, y construcción de inmuebles, urbanos y rurales; e) Comercial: mediante la adquisición, venta, permuta, consignación, de materiales, maquinarias, equipos, herramientas, productos e insumos de exhibición filmica, televisiva, radial, gráfica y letreros para la vía pública; explotación de patentes de invención y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos y literarios. f) Financiera: Mediante la participación en fondos de inversión, compra venta de acciones y bonos. Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales -con fondos propios o de terceros-, a comercios, industrias, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. La inversión de capitales y reservas, para la financiación de obras, construcciones y operaciones comerciales. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras; g) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de maquinarias, herramientas, equipos, insumos, materiales, productos y subproductos relacionados con el objeto social, en particular productos e insumos de exhibición filmica, televisiva, radial, gráfica y letreros para la vía pública; h) Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes extranjeros; i) Transporte y logística: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas de todo tipo, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes; nacionales o internacionales, vinculadas a su objeto social; queda expresamente exceptuado el transporte público de pasajeros; j) Fiduciaria: Mediante la celebración y realización de negocios fiduciarios, para dicho fin podrá: adquirir, enajenar, gravar, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles; intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito recibiendo garantías del caso cuando haya lugar a ellas; formar parte de sociedades, celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios, complementarios o accesorios que se relacionen con el objeto social; 6). 99 años; 7). \$ 400.000; 8 y 9). 1 a 5 miembros, repres. el Pte.; Dtor. tit. y Pte.: Leandro Javier Toledano, 27.535.512, Dtora. Splte.: Laura Clarisa Toledano, 29.393.196, ambos dom. esp. en la sede soc., mandato 3 ejerc.; Fisc.: art. 55 L.G.S.; 10) 31/07. Néstor David Esquivel, Abogado.

C.F. 32.623

SEA OPERACIONES Y MONTAJES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 LGS. 1) Gastón Eduardo Dreyer, arg., 18/09/1974, casado en 1º nup. con María Bucci, 20-24127624-5, dom. real Iberá 1530 8ºB, CABA; empresario; y Mariano Ignacio Dreyer, arg., 22/03/1976, soltero, hijo de María del Carmen Boffa y Eduardo Francisco Dreyer, 20-25142273-8, dom. real Av. Dorrego 2753 12º A cuerpo 2, CABA, Lic. en Adm.; 2) 19/12/ 2016; 3) "Sea Operaciones y Montajes S.A."; 4) Los Lagartos Country Club Fracción 3 Lote 15, Panamericana Km 46, localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As.; 5) a) Industrial: Montaje, operación, instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de generadores de energía eléctrica en todas sus formas y materiales, grupos electrogénos, turbogeneradores, motores, grupos de fuerza, materiales eléctricos, todo tipo de líneas para la conducción de flui-

do eléctrico, de baja, media y alta tensión, para quienes presten servicios de generación de energía eléctrica, equipos de calefacción y refrigeración sopladores. En lo que las leyes lo requieran la Sociedad deberá actuar a través de profesionales, habilitados en las materias que correspondan, no se realizarán actividades comprendidas en el artículo 299 LGS; b) Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental, ecológica y seguridad e higiene industrial, relativos al asesoramiento, operación y trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos. Asesoramiento técnico en proyectos e instalaciones eléctricas y mecánicas; c) Comercial: mediante la adquisición, locación, venta, permuta, consignación, de materiales, maquinarias, equipos, de grupos electrógenos, generadores eléctricos, turbogeneradores, motores, grupos de fuerza, materiales eléctricos, todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico y sus repuestos y accesorios vinculados al objeto social. d) Transporte y logística: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas de todo tipo, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de mercaderías y productos, incluyendo grupos electrógenos, generadores eléctricos, turbogeneradores, motores, grupos de fuerza, materiales eléctricos; queda expresamente exceptuado el transporte público de pasajeros 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8 y 9) 1 a 5 miembros, repres. el pte.; Dtor. tit. y Pte.: Gastón Eduardo Dreyer, 24.127.624, Dtor. Splte.: Mariano Ignacio Dreyer, 25.142.273, ambos dom. esp. en la sede soc., mandato 3 ejerc.; Fisc.: art. 55 L.G.S.; 10) 31/07. Julián Ruiz, Contador Público.

B.B. 32.624

SEGURIDAD INTEGRAL TEMPLAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/05/2013 y por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2014 se ha resuelto por unanimidad designar cargos en el Directorio por un ejercicio los cuales quedaron distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Eugenio Burzaco (CUIT 20-22080208-7), Vicepresidente: Juan Patricio Furlong (CUIT 20-222937753), Directores titulares: Andrés Freire (CUIT 20-22549351-1), Javier Lasalvia (CUIT 20-17949843-0), Juan Andrés Firpo (CUIT 20-22049099-9) y Alberto Di Carlo (CUIT 20-10045923-0) y Directores Suplentes: Daniela López Klingenfuss (CUIT 27-23469774-4) y Cristian Eugenio Papaleo (CUIT 20-26803466-9). Eugenio Burzaco, Juan Patricio Furlong, Andrés Freire, Javier Lasalvia, Juan Andrés Firpo y Daniela López Klingenfuss constituyen domicilio especial en la calle Libertad 1536, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que Alberto Di Carlo y Cristian Eugenio Papaleo constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 125, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2015 se han designado por unanimidad nuevos cargos en el Directorio por el término de un ejercicio, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Eugenio Burzaco (CUIT 20-22080208-7), Vicepresidente: Juan Patricio Furlong (CUIT 2022293775-3), Directores titulares: Andrés Freire (CUIT 20-22549351-1), Javier Lasalvia (CUIT 20-17949843-0), Juan Andrés Firpo (CUIT 20-22049099-9) y Héctor Federico Colella (CUIT 20-29713725-6) y Directores Suplentes: Daniela López Klingenfuss (CUIT 27-23469774-4) y Cristian Eugenio Papaleo (CUIT 20-26803466-9). Los directores mantienen los domicilios

especiales arriba mencionados, mientras que Héctor Federico Colella constituye domicilio especial en Avenida Libertador 5954, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/12/2015 se ha resuelto aprobar por unanimidad la renuncia de los señores Eugenio Burzaco y Juan Patricio Furlong a los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, respectivamente. Asimismo, se ha resuelto aprobar la renuncia formulada por el señor Andrés Freire al cargo de Director Titular y de Daniela López Klingenfuss al cargo de Directora Suplente, habiéndose aprobado por unanimidad la totalidad de las gestiones de los directores enumerados precedentemente. En tal sentido, por Asamblea General Ordinaria de la misma fecha 09/12/2015 se ha resuelto designar a los nuevos directores por el plazo que resta hasta la finalización del mandato conforme la siguiente distribución: Presidente: Matías Alejandro Abad Ibáñez (CUIT 20-25096671-8), Vicepresidente: Javier Lasalvia (CUIT 20-17949843-0), Directores Titulares: Juan Andrés Firpo (CUIT 20-22049099-9), Héctor Federico Colella (CUIT 20-29713725-6 y Silvia Adriana Carella (CUIT 27-22156081-2), Director Suplente: Cristian Eugenio Papaleo (CUIT 20-26803466-9). Matías Alejandro Abad Ibáñez constituye domicilio especial en Av. Cramer 2860, Piso 2° "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Javier Lasalvia en Libertad 1536, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Silvia Adriana Carella en la calle Migueletes 699, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2016 se ha resuelto designar nuevos cargos en el Directorio por el término de un ejercicio conforme el siguiente orden: Presidente: Matías Alejandro Abad Ibáñez (CUIT 20-25096671-8), Vicepresidente: Javier Lasalvia (CUIT 20-17949843-0), Directores titulares: Silvia Adriana Carella (CUIT 27-22156081-2), Juan Andrés Firpo (CUIT 20-22049099-9) y Alberto Di Carlo (CUIT 20-10045923-0) y Director Suplente: Cristian Eugenio Papaleo (CUIT 20-26803466-9). Matías Alejandro Abad Ibáñez constituye domicilio especial en Avenida Cramer 2860, Piso 2° "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Javier Lasalvia y Juan Andrés Firpo en la calle Libertad 1536, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alberto Di Carlo y Cristian Eugenio Papaleo en la calle Carlos Pellegrini 125, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La totalidad de los señores directores han aceptado el cargo para el cual han sido designados, suscribiendo las respectivas actas de conformidad. Firmado: Eduardo Huber. Tomo 43 Folio 445 Colegio de Abogados de San Isidro, autorizado por Asambleas Generales Ordinarias de fechas 13/05/2013, 20/03/2014, 27/04/2015, 09/12/2015, y 06/04/2016. Eduardo Huber, Autorizado.

B.B. 32.630

PASQUALINO SEBASTIÁN EMANUEL, DELLAGIOVANNA BERNARDO MARTÍN Y GUIDA MAXIMILIANO CARLOS Sociedad de Hecho - INTEGRAR SOLUCIONES Y DESARROLLOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Los socios Sebastián Emanuel Pasqualino, Bernardo Martín Dellagiovanna, y Maximiliano Carlos Guida por unanimidad resolvieron subsanar la sociedad de hecho "Pasqualino Sebastián Emanuel, Dellagiovanna Bernardo Martín y Guida Maximiliano Carlos Sociedad de Hecho", adoptando el tipo societario de Sociedad Anónima mediante Escritura N° 278, folio 856 del 19/12/2016 Escribana Pública María Graciela Mondini Registro Notarial 2006 Cap. Fed.; tomando la denominación Integrar Soluciones y Desarrollos S.A. 2) Sebastián

Emanuel Pasqualino, argentino, 23/12/1980, soltero, DNI 28.483.886, CUIT 20-28483886-7, Contador Público, domicilio real y especial en Calle 148 N° 966, Piso 2° Loc. y Part. Berazategui, Prov. Bs. As.; Bernardo Martín Dellagiovanna, argentino, 06/06/1981, soltero, DNI 28.924.061, CUIT 20-28924061-7, Contador Público, con domicilio real y especial en la Calle 151 N° 1161, Loc. y Part. Berazategui, Prov. Bs. As.; y Maximiliano Carlos Guida, argentino, 21/05/1981, DNI 28.743.976, CUIT 20-28743976-9, Licenciado en Administración, casado, domicilio real y especial en Calle Luis Braille 37, Loc. San Juan Bautista, Part. Florencio Varela, Prov. Bs. As. 3) Integrar Soluciones y Desarrollos S.A. 4) Domicilio Legal: calle 148 N° 1223, Loc. y Part. Berazategui, (B1884LLU) Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: A) Fabricación, producción, elaboración, importación, exportación, comercialización minorista o mayorista, consignación, distribución, financiación y la confección y diseño de todo tipo de productos textiles, ya sean para la industria como para el comercio; como así también calzados, indumentaria y artículos deportivos; elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas, materiales ecológicos y demás componentes para la industria del calzado y textil. 8) El transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de mercaderías en el país o en el exterior, y al o desde el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo los requisitos que exigen las disposiciones legales vigentes que reglamenten la actividad, a través de organismos nacionales, provinciales o municipales competentes. Quedan comprendidas las actividades complementarias del transporte, a saber: depósito de mercaderías de propiedad de terceros, estibajes, alquiler de equipos y elementos que tienen afinidad con las referidas tareas; la compra, venta y distribución de repuestos y accesorios relacionados con las actividades mencionadas, como así también cualquier clase de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero; el ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos de cualquier naturaleza, exceptuándose el transporte de cualquier tipo de pasajeros. C) Conforme los Artículos 5° y 6° de la Ley 20.488 que regulan las asociaciones entre profesionales de las ciencias económicas, la sociedad proveerá a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza el Artículo 13 y 14 de la Ley 20.488 de los Profesionales de Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las incumbencias profesionales que autoriza el Artículo 13 y 14 de la Ley 20.488, que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Se deja constancia que la representación, firma y actuación en cada disciplina será ejercida por el profesional matriculado de la respectiva especialidad de Ciencias Económicas. 6) 99 años d/contrato. 7) \$ 1.650.000. 8) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y máximo de 5 miembros, titulares y suplentes, por 3 ejercicio: Presidente: Sebastián Emanuel Pasqualino; y Director Suplente: Bernardo Martín Dellagiovanna. 9) Repr. leg. Presido 10) 31/12. Autorización por Escritura N° 278, folio 856 del 19/12/2016 de Subsanación a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 32.631

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".